

B – VCO

Bogotá, D.C., 2 de abril de 2013

Señores:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, con cupo en BANCÓLDEX.

Asunto: Ampliación del cupo “Liquidex intermediarios financieros” –Línea de crédito para el descuento de documentos- Circular Externa No. 003 de junio 19 de 2012

Bancóldex, se complace en informar la ampliación del cupo de la línea “Liquidex intermediarios financieros”– Línea de crédito para el descuento de documentos:

Ampliación de cupo disponible: Aproximadamente ochenta mil millones de pesos (COP 80.000 millones).

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 de junio 19 de 2012, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio de las mipymes colombianas.

Cordialmente,

Fernando Esmeral Cortés
Vicepresidente Comercial